

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO **0027** DE **12 ENE. 2016**

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que se encargó a SONIA DEL PILAR CONTRERAS CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 35.322.270, titular del cargo **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 07**, para desempeñar en encargo el cargo de SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del trece (13) de Enero de 2015 y hasta el treinta y uno (31) de Enero de 2016, inclusive.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 07**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que **MARIA DEL PILAR RODRÍGUEZ QUECANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 20.948.281 cumple con los, requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 07**.

Que en mérito de lo expuesto,

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **0027** DE

12 ENE. 2016

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a **MARIA DEL PILAR RODRÍGUEZ QUECANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 20.948.281, en el cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 07**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del trece (13) de Enero de 2016 y hasta que dure el encargo del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

12 ENE. 2016


DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.